# ACTA Nº 017/14
# ACTA DE EVALUACIÓN
## Contratación Directa N° 020/14 "ADQUISICION DE APARATOS TELEFÓNICOS"
## ID N° 282724

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC y el Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA, Jefe de la Sub Unidad de Proyecto y Organización de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 020/14 "ADQUISICION DE APARATOS TELEFÓNICOS", CON ID N° 282724**. Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

**ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:**

**APERTURA DE OFERTAS:** Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre del 2014, suscripta en conformidad del acto por Francisco Núñez, Secretario de Actas y el Sr. Edgar Daniel Duarte Jara por la Unidad Operativa de Contrataciones. En el Acta menciona la aplicación de lo establecido en el ***Art. 1º de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, siendo que por Resolución del Ministerio de Hacienda N° 317 del 8 de octubre de 2014, en su Art. 22° dispuso los plazos para comunicar las adjudicaciones de los llamados que comprometan en forma parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, estableciéndose el 10 de diciembre de 2014***. La justificación de la Apertura de sobres se basa en la necesidad de contar con los Aparatos Telefónicos para la Institución, atendiendo a que se están realizando reestructuraciones en la Institución y para un mejor acceso a la Atención Pública por el servicio Telefónico, además actualmente existen varias dependencias que están sin aparatos telefónicos lo que dificulta el trabajo diario.

**SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**: No se han realizado solicitudes de aclaraciones de la oferta.

**TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:** Siendo que se ha presentado una sola oferta, no se justifica la aplicación del margen de preferencia.

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS**: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de esta Acta y se encuentra anexa. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:** Forma parte de esta Acta de Evaluación, la Tabla Comparativa de Precios anexa, en la cual se puede apreciar que la única oferta presentada corresponde a la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** y el monto de su oferta se ajusta a los costos del mercado y se encuentra acorde al precio referencial utilizado para la realización del Llamado.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° 282.724. Se establece un monto total de 95.000.000 Gs. correspondiendo al Ejercicio Fiscal del año 2014 el monto de 95.000.000 Gs, el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 135/04, afectando al Objeto del Gasto 530 "Adquisicion de Maquinarias, equipos y Herramientas en General", con Fuente de Financiamiento 20 "Bonos Soberanos".

**SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por Ítems.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
SENAVITAT

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización
UOC SENAVITAT

Oferente en el siguiente orden: **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.,** atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas en el ANEXO I Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

## 1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Siendo la empresa **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** una empresa con personería jurídica, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I. Documentos para Personas Físicas y Jurídicas, el Numeral III. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y el Numeral V. Otros documentos, resultando los siguientes:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | SI | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | SI | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | SI | |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | SI | |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **a)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | SI | |
| **b)** Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **SI** | |
| **c)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | SI | |
| **d)** Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal. | SI | |
| **e)** Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | SI | |
| **f)** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA) | NO APLICA | |
| g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la apertura de ofertas). | SI | |

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización
SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

| IV. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| ➢ Copia de contratos ejecutados, de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes solicitados en este llamado, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. | SI | |

Del análisis realizado a los documentos presentados se constata que las documentaciones de carácter sustancial se encuentran debidamente extendidas, firmadas y completadas. Y las documentaciones de carácter formal se encuentran agregadas a la oferta, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03.

## 2. EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 20 DE LA CARTA DE INVITACION

**a) Capacidad legal:** La empresa ha declarado que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40°, acreditando con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40°.

El firmante de la oferta, en su carácter de Representante Legal, se encuentra debidamente acreditado conforme a la Escritura Pública que se encuentra en la Constancia Nº 1332009. La firma del mismo coincide en pleno con la firma de sus correspondientes Cédula de Identidad. Por consiguiente, tienen suficiente capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

**b) Experiencia:**
La empresa posee suficiente capacidad y experiencia para cumplir a cabalidad con el servicio ofrecido y requerido en la Carta de Invitación. Esto se encuentra demostrado con las copias de los contratos y ordenes de compras que fueron presentados con su oferta, cuyos montos superan ampliamente el 50% del monto ofertado en la presente contratación, correspondiente a los 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.

## 3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

La oferta presentada cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, los equipos ofertados poseen las características mínimas requeridas en el mismo.

## 4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Se anexa a la presente el Cuadro Comparativo de Precios, conforme a la descripción del bien cuya oferta es evaluada y analizada.

Del mismo se desprende, que la Oferta más baja corresponde a la Empresa **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**, siendo su oferta conforme al siguiente detalle:

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca (*) | Procedencia (*) | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43191509-001 | TELÉFONOS ANALÓGICOS | Panasonic | Japonés | Unidad | Caja | 25 | 71.500 | 1.787.500 |
| 2 | 44101502-001 | APARATO TELEFÓNICO FAX DIGITAL | Panasonic | Japonés | Unidad | Caja | 12 | 1.006.500 | 12.078.000 |
| 3 | 43191508-001 | APARATO TELEFÓNICO DIGITAL | Panasonic | Japonés | Unidad | Caja | 5 | 237250 | 1.186.250 |
| MONTO TOTAL DE LA OFERTA | | | | | | | | | 15.051.750 |

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel A. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

## 5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 020/14 "ADQUISICION DE APARATOS TELEFÓNICOS", CON ID N° 282724, a la empresa INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** por haber presentado la oferta de más bajo costo y hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, la cual queda con el siguiente detalle:

| EMPRESA INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | TELÉFONOS ANALÓGICOS | 25 | 71.500 | 1.787.500 |
| 2 | APARATO TELEFÓNICO FAX DIGITAL | 12 | 1.006.500 | 12.078.000 |
| 3 | APARATO TELEFÓNICO DIGITAL | 5 | 237250 | 1.186.250 |
| | | | **Monto total** | **15.051.750** |

**El monto total asciende a la suma de 15.051.750Gs. (GUARANIES QUINCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA).**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
*Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización*
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT